

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CONCEJO

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO  
VIERNES 1 DE OCTUBRE 2004

En Conchali, se inicia la sesión siendo las 12:10 horas, siendo presidida por el Concejal señor Alfonso Nilo, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
2. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
3. SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA
4. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
5. SRA. MARIA FUENTES FUENTES
6. SR. ALFONSO NILO ORTEGA
7. SR. JOSE PORTO BRAVO
8. SR. CARLOS SOTTOLICHIO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SR. ALEJANDRO VARGAS  
SRA. ALICIA TORO  
SRA. ANGELA ASUN  
  
SR. JAIME DEL CANTO  
SR. MARIO PEÑAILILLO  
  
SRA. GLORIA GUERRA  
SRA. MIRENCHO VIDELA

SECRETARIOMUNICIPAL (S)  
DIRECTORA DE CONTROL  
DIRECTORA DE TRANSITO Y  
TRANSPORTE PUBLICO  
DIRECTOR SECPLA  
DIRECTOR DE DESARROLLO  
COMUNITARIO  
DIRECTOR DE ASEO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

UNICO TEMA

EXPEDIENTES DE ALCOHOL

Se deja constancia en Acta que los Concejales, señores Julio Arancibia y José Porto no se encuentran en la sala al momento de tratar este tema.

a) Germán Pinto Zapata

El señor **LEONIDAS VILLASECA**, informa que el señor Germán Pinto Zapata solicita una patente de alcoholes, Restaurante Diurno y Nocturno, Expendio de Cervezas. Los expedientes ya fueron analizados, los cuales cumplieron con el requisito del informe de Carabineros, que es favorable. Posteriormente pasó a la Comisión de Alcoholes, la cual hace el acta de evaluación que presenta al Concejo para su aprobación.

El Concejal, señor **ALFONSO NILO**, consulta si el señor Pinto está solicitando una patente nueva.

El señor **LEONIDAS VILLASECA**, responde que en el caso del expendio de cerveza es sólo traslado, desde Avenida Principal a Barón de Juras Reales. En el caso del restaurant diurno nocturno es patente nueva, ubicado en Barón de Juras Reales 3310.

El Secretario Municipal (S), señor **ALEJANDRO VARGAS**, procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar las patentes de alcoholes de restaurant diurno y nocturno, expendio de cervezas, a nombre del señor Germán Pinto Zapata.

Concejal señor Julio Arancibia	Inhabilitado
Concejal señor Héctor Aravena	Aprueba
Concejal señor Luis Camilo de la Maza	Aprueba
Concejal señora María Fuentes	Aprueba
Concejal señora María Guajardo	Aprueba
Concejal señor Alfonso Nilo	Aprueba
Concejal señor José Porto	Inhabilitado

Se aprueba por unanimidad las patentes de alcoholes de restaurant diurno y nocturno, expendio de cervezas, a nombre del señor Germán Pinto Zapata para operar en el establecimiento ubicado en Barón de Juras Reales 3310. Los Concejales, señores Julio Arancibia y José Porto están inhabilitados para votar este tema.

b) Jessica Villarroel Rojas

El señor **LEONIDAS VILLASECA**, indica que se está solicitando solamente un cambio de local de un negocio de bebidas alcohólicas. No se trata de una patente nueva, sino que es un cambio de local desde Avenida El Pino 1948 a Avenida El Pino 1951.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, consulta si están los informes de las respectivas juntas de vecinos.

El señor **LEONIDAS VILLASECA**, responde que no, porque ya no es necesario solicitar los informes de las juntas de vecinos; solamente corresponden los informes técnicos de Carabineros.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta el motivo por el cual ya no se necesita el informe de la junta de vecinos.

El señor **LEONIDAS VILLASECA**, responde que la ley anterior exigía al Municipio tener la opinión de la junta de vecinos. Esta ley no la contempla.

El Concejal señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que la ley de juntas de vecinos sí la contempla, por lo que considera que de igual forma habría que consultar a la junta de vecinos.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, considera que es conveniente tener la opinión de la junta de vecinos.

El Secretario Municipal (S), señor **ALEJANDRO VARGAS**, procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar la patente de alcohol a nombre de la señora Jessica Villarroel Rojas.

<b>Concejal señor Julio Arancibia</b>	<b>Inhabilitado</b>
<b>Concejal señor Héctor Aravena</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Concejal señor Luis Camilo de la Maza</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Concejal señora María Fuentes</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Concejal señora María Guajardo</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Concejal señor Alfonso Nilo</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Concejal señor José Porto</b>	<b>Inhabilitado</b>

**Se aprueba por unanimidad la patente de alcohol a nombre de la señora Jessica Villarroel Rojas. Es cambio de local desde Avenida El Pino 1948 a Avenida El Pino 1951. Los Concejales, señores Julio Arancibia y José Porto están inhabilitados para votar este tema.**

**Se cierra la sesión siendo las 12:30 horas**

Nota: Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa  
Fonos: 09/2367120



SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION  
EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL VIERNES 1 DE OCTUBRE 2004

ACUERDO N°121/2004

Se aprueba por unanimidad las patentes de alcoholes de restaurant diurno y nocturno, expendio de cervezas, a nombre del señor Germán Pinto Zapata para operar en el establecimiento ubicado en Barón de Juras Reales 3310. Los Concejales, señores Julio Arancibia y José Porto están inhabilitados para votar este tema.

ACUERDO N°122/2004

Se aprueba por unanimidad la patente de alcohol a nombre de la señora Jessica Villarroel Rojas. Es cambio de local desde Avenida El Pino 1948 a Avenida El Pino 1951. Los Concejales, señores Julio Arancibia y José Porto están inhabilitados para votar este tema.

  
MUNICIPALIDAD DE CONCHA  
Secretario  
Municipal  
ALEJANDRO VARGAS GONZALEZ  
Secretario Municipal (S)

cgce.